

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 30 de abril de 2025, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla y se emplaza a los terceros interesados.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sita en Avda. de Carlos V, s/n (Prado de San Sebastián), se ha interpuesto por doña Eva María Ochoa Peralvarez recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 249/25 contra la Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de 25 de abril de 2024, por la que se publica la relación de personas aspirantes que resultando admitidas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de 12 de diciembre de 2022, no han adjuntado la unidad didáctica y no pueden por tanto continuar participando en el citado procedimiento selectivo.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoseles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 30 de abril de 2025.- La Secretaria General Técnica, Isabel Gabella Valera.